

## Ayuntamiento de Huétor de Santillán

Exp. 319/2020

**Procedimiento:** Aprobación de Ordenanza Municipal Reguladora de la tramitación de la declaración responsable y comunicación previa para actuaciones urbanísticas.

### ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de **Aprobación de Ordenanza Municipal Reguladora de la tramitación de la declaración responsable y comunicación previa para actuaciones urbanísticas**, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Los ciudadanos, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario **hasta el día 10 de julio de 2020**, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

<b>Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa</b>	Agilizar el procedimiento de autorización de las actuaciones urbanísticas que por su pequeña entidad dejan de estar sometidas a Licencia Urbanística.
<b>Necesidad y Oportunidad de su aprobación</b>	Es necesaria su aprobación derivada de la modificación de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, mediante Decreto -ley de 9 de marzo de 2020 (BOJA extraordinario nº 4, de 12/03/2020)
<b>Objetivos de la norma</b>	Agilizar la actividad administrativa y simplificar los procedimientos administrativos.
<b>Posibles soluciones alternativas</b>	<i>Resulta preciso aprobar una Ordenanza</i>



## Ayuntamiento de Huétor de Santillán

**regulatorias y no regulatorias**

*Municipal reguladora de los actos urbanísticos sujetos a declaración responsable porque actualmente este municipio carece de toda clase de regulación.*

**EN HUÉTOR SANTILLÁN, A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA  
EL ALCALDE**

**FDO. JOSÉ CARLOS ORTEGA OCAÑA**

